Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►B

REGLAMENTO (CE) Nº 2115/2005 DEL CONSEJO

de 20 de diciembre de 2005

por el que se establece un plan de recuperación del fletán negro en el marco de la Organización de la PESCA del Atlántico Noroccidental

(DO L 340 de 23.12.2005, p. 3)

derogado por:

	Diario Oficial		
	nº	página	fecha
Reglamento (UE) 2019/833 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019	L 141	1	28.5.2019

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://data.europa.eu/eli/reg/2005/2115/2011-01-01/spa